

ACTA NÚMERO 12 - 2023
DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA
EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre y siendo las 13:00 horas del día 20 de Diciembre del año 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección de Pensiones, ubicada en el número 365 de la calle de Francisco I. Madero, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, se reunieron los CC. Consejeros: Licenciado Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz, Consejero Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado, CP. Omar Valadez Macías, Secretario de Finanzas, Profesor Agustín Enrique Mendoza Ramírez, Consejero Representante del Sector Maestros Sección 52 del SNTE; Licenciado Olegario Saldaña Coreno, Consejero Representante del Sector Burócratas; Profesor Tomás Galarza Vázquez, Consejero Representante del Sector Telesecundarias Sección 26 del SNTE y Licenciado Luis Arturo Coronado Puente, Director General de Pensiones y Secretario Ejecutor de esta H. Junta Directiva.

1. Lista de asistencia de los CC. Consejeros y en su caso, Declaratoria de Legalidad de la Sesión

En cumplimiento al artículo 102 de la Ley de Pensiones y al primer punto del orden del día anexo, el Lic. Luis Arturo Coronado Puente, Director General de Pensiones y Secretario Ejecutor de la H. Junta Directiva, procede a pasar lista de asistencia y toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros que conforman este órgano colegiado, existe el quórum legal para sesionar y por lo tanto serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se tomen, mismos que quedarán firmes en el acto de suscripción, acto que tendrá verificativo en la próxima sesión de la Junta Directiva.

2.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Noviembre de 2023.

El Licenciado Luis Arturo Coronado Puente comenta que toda vez que les fue enviada previamente el acta de la sesión Ordinaria celebrada el 29 de

Noviembre del 2023, propone sea dispensada su lectura, aprobándose por unanimidad de votos; igualmente pregunta a los asistentes si existe alguna duda o corrección a la misma.

No existiendo comentarios al respecto se pone a consideración de los miembros de la Junta Directiva la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre del 2023, resultando aprobado por unanimidad de votos.

3.- Informe del adeudo del Gobierno del Estado a la Dirección de Pensiones y reporte de los pagos efectuados.

El Lic. Luis Arturo Coronado Puente, da a conocer el estado de los adeudos con corte al 19 de diciembre de 2023, incluyendo nóminas al 31 de diciembre del 2023 que han sido turnadas por la Secretaría de Finanzas.

Asimismo, informa que durante el período del 29 de noviembre al 19 de diciembre de 2023 la Dirección de Pensiones recibió de parte del Gobierno del Estado los siguientes pagos:

Sector Burócratas: No recibieron pagos

Sector Maestros SNTE Secc. 52: Pagos que suman 124.53 mdp

Sector Telesecundarias SNTE Secc. 26: Pagos que suman 150.7 mdp

Seguro de Salud para la familia: No se recibieron pagos.

Se presenta el reporte que muestra el comportamiento del adeudo del Gobierno del Estado a la Dirección de Pensiones durante la actual Administración. En éste se aprecia que se han generado obligaciones de pago por 5,601 mdp de los cuales se ha pagado el 38.65 %:

RESUMEN COMPORTAMIENTO DEL ADEUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES			
FECHA DE CORTE 19 DE DICIEMBRE DEL 2023			
OBLIGACIONES GENERADAS EN LA ADMINISTRACIÓN 2021-2027	\$	5,601,300,310.40	
PAGOS EFECTUADOS EN LA ADMINISTRACIÓN 2021-2027	\$	2,164,834,157.28	38.65%
DIFERENCIA PENDIENTE DE PAGO ADMON 2021-2027	\$	3,436,466,153.12	61.35%
DIFERENCIA PENDIENTE DE PAGO ADMON 2021-2027	\$	3,436,466,153.12	74.17%
ADEUDO AL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	\$	1,196,727,841.71	25.83%
ADEUDO ACTUALIZADO	\$	4,633,193,994.84	
ADEUDO SECRETARÍA DE FINANZAS	\$	3,841,894,396.76	
ADEUDO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$	791,299,598.08	
ADEUDO ACTUALIZADO	\$	4,633,193,994.84	
Los datos considerados en el reporte incluyen adeudos generados y pagos a partir del 26 de Septiembre del 2021			
No incluye adeudos ni pagos de los Poderes Legislativo y Judicial, ni los correspondientes a los Organismos Públicos Descentralizados y Autónomos.			

Los representantes de los sectores Maestros SNTE Secc. 52 y Telesecundarias SNTE Secc. 26 señalan que hasta este momento no se ha efectuado el pago de la nómina a pensionados y jubilados correspondiente al mes de diciembre, así como el pago del retroactivo por el incremento otorgado que les corresponde recibir, de conformidad con la Legislación vigente, mismo que debió haberse cubierto desde los meses de septiembre y octubre respectivamente.

Respecto al pago del retroactivo que señalan los representantes, el Lic. Luis Arturo Coronado comenta que toda vez que la Ley de Pensiones señala que la pensión es dinámica, es decir, se rige por los cambios que tenga el sueldo base de su homólogo en activo, si es procedente el pago del retroactivo que se está solicitando.

La representación de la Secc. 52 señala la necesidad de que se realicen los pagos de la deuda que tiene la Secretaría de Finanzas con la Dirección de Pensiones, ya que la falta de liquidez imposibilita que el pago de los derechos de pensionados y jubilados se realice en tiempo y forma, y los ubica en la situación de que dependen de los recursos que la citada

Secretaría entregue a la Dirección a cuenta de la deuda para dar cumplimiento.

Al respecto, el Lic. Luis Arturo Coronado señala que, habiendo realizado un análisis de los ingresos anuales de la Dirección de Pensiones, y las obligaciones de pago con sus derechohabientes, es necesario que se generen las estrategias necesarias para evitar que el adeudo continúe incrementándose. Es decir, además de que se deben de cubrir las obligaciones que mensualmente se generan para el Gobierno del Estado por retenciones a trabajadores y aportaciones patronales, se debe pagar una parte del adeudo actual, para que éste vaya disminuyendo. Así, con los recursos con los que cuente la Dirección de Pensiones se podrá dar cumplimiento al pago de obligaciones y continuarse con el otorgamiento de préstamos a sus derechohabientes, ya que ésta es una excelente estrategia para fortalecer los fondos por la tasa de interés que se cobra, además con las renovaciones anticipadas que la mayoría de los solicitantes realiza se incrementa el monto que por este concepto se percibe; para apoyan las necesidades de los trabajadores y pensionados que solicitan el préstamo. Es importante reiterar que estos préstamos están totalmente garantizados con el fondo del trabajador y que su recuperación se realiza directamente sobre la nómina, por lo que no existe el riesgo de incobrabilidad.

En este punto, el representante del sector Telesecundarias reitera la petición de que se destine un monto mensual para que se puedan otorgar préstamos a los miembros de dicho sector, toda vez que como su fondo está colapsado, desde el mes de octubre 2021 no se han otorgado. Destinar, por ejemplo, 20 mdp mensuales generarán rendimientos que pueden destinarse al pago de pensiones o de bonos a la permanencia, además de que se apoyan las necesidades de los derechohabientes del sector.

Por su parte, el Secretario de Finanzas solicita que se presenten en este Órgano los reportes de los préstamos otorgados, así como de los rendimientos generados cada mes, ya que con este informe se podrá realizar un estudio para poder emitir una opinión al respecto.

El Profesor Tomás Galarza señala que cada mes existe la incertidumbre en el pago de las pensiones a los beneficiarios del sector de Telesecundarias,

toda vez que como el fondo está colapsado dependen de la entrega de recursos por parte del Gobierno del Estado.

Al respecto, el Licenciado Luis Arturo Coronado comenta que la Dirección de Pensiones cumplió en tiempo y forma con la presentación de los datos respecto al presupuesto que se requiere para el cumplimiento de las obligaciones de pago con Telesecundarias, así como para otros conceptos, para el año 2024, precisamente para que se destinara el presupuesto completo y evitar que cada mes deban estar buscándose las estrategias para su pago; situación que se ha vivido durante los últimos dos años.

Los representantes de los sectores Maestros SNTE Secc. 52 y Telesecundarias SNTE Secc. 26 reiteran al Secretario de Finanzas que a la fecha están pendientes el pago de nóminas de pensionados de diciembre y retroactivos; y en el caso de Telesecundarias también está pendiente el pago de bonos a la permanencia desde el mes de septiembre, a lo que el CP. Omar Valadez comenta que para el pago de la nómina de diciembre, la Secretaría de Finanzas entregó el 15 de diciembre pasado, recursos a la Dirección de Pensiones para su pago.

Sin embargo, comenta el Director de Pensiones, que parte de los recursos entregados fueron depositados a una cuenta bancaria de un sector distinto, lo que, bajo la legislación vigente, ha resultado imposible la dispersión de las nóminas a sus beneficiarios, por lo que desde el 18 de diciembre ha solicitado a la Secretaría de Finanzas señale la cuenta bancaria para efectuar el reembolso y que el recurso sea pagado a las cuentas bancarias correspondientes.

El CP. Valadez Macías señala que lo solicitado por la Dirección de Pensiones respecto a la devolución y reembolso no puede ser efectuado al estar en proceso de cierre, por lo que reitera que los recursos ya están disponibles para realizar el pago de la nómina del mes de Diciembre.

El Profesor Agustín Enrique Mendoza Ramírez y el Profesor Tomás Galarza preguntan al Secretario respecto a las demás obligaciones, como pago de retroactivo y bonos a la permanencia, a lo que responde el CP. Valadez Macías que tienen en la mesa los pendientes, para atenderlos en la medida de lo posible.

Los representantes del Magisterio señalan que los Sindicatos han tratado de contener las manifestaciones de sus agremiados ante la falta de pago, sin embargo, reconocen que cada vez es más difícil porque crece el descontento ante el incumplimiento. Nuevamente preguntan al Secretario respecto a la fecha para el pago del retroactivo y de los bonos, a lo que el CP. Omar Valadez responde que antes del 31 de diciembre se entregarán los recursos para su pago.

06.- Autorización de Préstamos Hipotecarios.

04.- Autorización de Pensiones y Jubilaciones.

- a) Sector Maestros.
- b) Sector Burócrata.
- c) Sector Telesecundaria.

El Lic. Luis Arturo Coronado Puente, somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva las solicitudes que se mencionan en el listado que se anexa, quedando aprobadas por unanimidad de votos.

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las 15:00 horas del día 20 de diciembre de 2023, firmando para constancia quienes asistieron a la misma.

LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑIZ
Rpte. Del C. Gobernador del Estado

CP. OMAR VALADEZ MACÍAS
Rpte. Del C. Secretario de Finanzas.

LIC. OLEGARIO SALDAÑA CORENO
Rpte. Del Sector Burócrata

PROFR. AGUSTÍN ENRIQUE MENDOZA
RAMIREZ
Rpte. Del Sistema Educativo Estatal
Regular, Maestros Sección 52.

PROFR. TOMÁS GALARZA VÁZQUEZ
Rpte. De la Sección 26 de Telesecundaria.

LIC. LUIS ARTURO CORONADO PUENTE
Rpte. De la Dirección de Pensiones.